

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
620	43013	31/03/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7763929-2 Nº: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 251870-252583
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PIEZA DE EQUIPO PETROLERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6.50 Tara ▶ 18.00 PBT ▶ 24.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: RUTA 11CH, RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 02/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 3.70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.47 Total ▶ 3.97
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 5.42 Total ▶ 16.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 829-ZYH SemiRemolque ▶ 829-ZYH Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		5.18	8.70						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4.5	6.0	14.0						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.4						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determina expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES: DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA, DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE COORDINAR ESCOLTA DE LA EMPRESA EN LOS TRAMOS QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN LA RUTA 11CH.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2012

FECHA HASTA ▶ 07/04/2012

COD_AUTRNTIF: 37201243-01-2011-3929-2010-030427759

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA